

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PAVIMENTO DEPORTIVO
DE MADERA EN EL C.D.M. LOBETE**

INDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

2.- DEFINICION DEL TRABAJO A REALIZAR

3.-VARIACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O MATERIALES A UTILIZAR

4.- CONDICIONES GENERALES DE ÍNDOLE FACULTATIVA

5.- PLAZOS DE GARANTÍA

6.- PRECIO DEL CONTRATO

7.- TIEMPO DE EJECUCIÓN

ANEXOS

ANEXO: I - HOJA DE SOLICITUD DE VISITA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PAVIMENTO DEPORTIVO DE MADERA EN EL C.D.M. LOBETE.

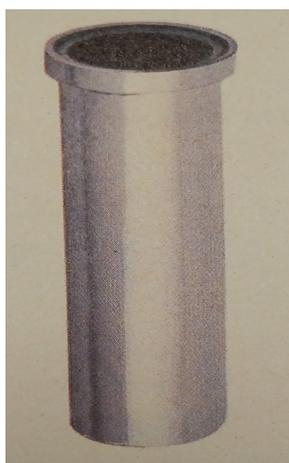
Su objeto es regular y definir el alcance de las actuaciones que se deben realizar para suministrar e instalar un pavimento deportivo de madera de unas dimensiones aproximadas 53 x 33 m ubicada en el C.D.M. Lobete sito en la C\ Albia de Castro, 5 de la ciudad de Logroño.

La prestación de este contrato se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en este Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas relativas a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

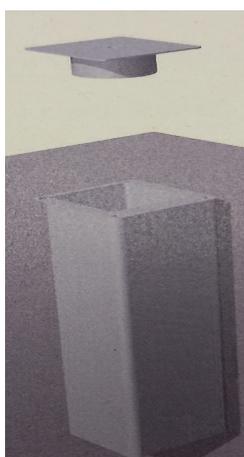
2.- DEFINICIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

A) Trabajos de ejecución consistentes en **encastrar en la solera de hormigón existente los siguientes anclajes** que se habrán de suministrar por parte de la empresa adjudicataria:

- 4 unidades de anclaje de postes de voleibol para alta competición.
- 4 unidades de anclajes delanteros para canastas de baloncesto.



Anclaje delantero canasta



Anclaje voleibol

Los anclajes de voleibol deberá estar formado por una camisa de acero de sección cuadrada y 355 mm de longitudinal cerrada por uno de sus extremos la cual quedará encarcelada al suelo del campo, por lo que será necesario efectuar una zapata.

El anclaje llevará en su interior una segunda camisa formando un ángulo de 2° con la vertical; este ángulo debe estar situado hacia el exterior del campo de juego

Cuando no vaya a ser utilizado, el anclaje quedará completamente disimulado en el suelo del campo por una tapa de acero.

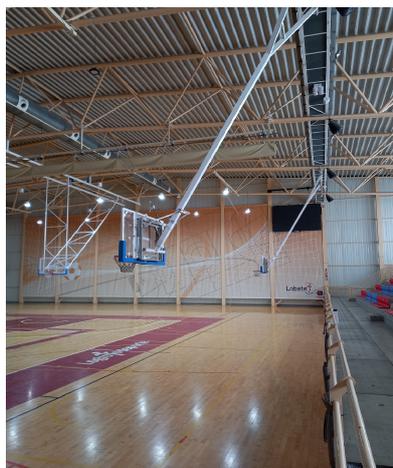
Tanto el cuerpo del anclaje como la tapa deberán estar sometidos a un tratamiento de cincado.

B) Reparación de unas 15 zonas de una dimensión de 1 m² cada una del actual pavimento deportivo sobre rastreles que hay montado en el pabellón antes de colocar el nuevo pavimento.



C) Instalación y montaje de una chapa de contrachapado de 12 mm de grosor, encolada y atornillada sobre la tarima que conforma el pavimento deportivo que hay actualmente montado en el pabellón.

D) Subir los tableros de las canastas existentes colocadas en el techo del pabellón para regular la altura de los aros. En total 8 unidades.



E) Mover graderío telescópico que hay montado sobre el actual pavimento. Se deberá realizar todas las actuaciones pertinentes que conlleve la instalación del nuevo pavimento

para lo cual se deberá dejar y ajustar en altura el graderío telescópico al finalizar labores correspondientes dejándolo totalmente operativo.



F) Suministro e instalación de pavimento deportivo.

Suministro e instalación de unos 1.756 m² de Pavimento deportivo areaelástico con acabado en tarima de madera de haya tipo Mondoelastic o equivalente; pavimento con una altura mínima de 62 mm válido para entrenamientos y alta competición en baloncesto, fútbol sala, balonmano, voleibol e incluso para deportes sobre ruedas como el patinaje o hockey sobre patines. El sistema de pavimento deportivo tendrá que estar ensayado por laboratorio acreditado superando los requisitos de la norma europea UNE EN 14904, y testado y homologado por las federaciones deportivas internacionales de Baloncesto FIBA (certificado para competiciones de Nivel 1 y 2), y de fútbol FIFA (certificado FIFA Quality para pavimentos de futbol sala).

Sistema constructivo de pavimento deportivo estará compuesto por:

- Una estructura inferior, compuesta en su parte inferior de tacos de caucho (goma) de diseño troncocónico, altura mínima 30 mm y diámetro superior 65 mm e inferior 40 mm, fabricados mediante el sistema de modelado rotacional, con una estructura interior estanca y hueca para que el aire realice una función de amortiguación que pueda mantener las propiedades y los valores de amortiguación y deformación siguiendo una curva totalmente uniforme.
- Los soportes elásticos serán instalados sobre tableros de contrachapado fenólico de acuerdo con una distribución contrastada que garantice una perfecta uniformidad en la superficie final. Sobre los soportes/tacos elásticos se instalarán 2 capas de contrachapados fenólicos de un espesor mínimo de 9 mm, cruzadas 70° cada una de ellas, encoladas y atornilladas entre sí. Es por ello, y para garantizar la

uniformidad en la respuesta deportiva no serán admitidos sistemas elásticos que contengan en su composición cualquier tipo de rastrel.

- Sobre las estructura elástica compuesta de soportes elásticos con doble capa de tablero fenólico, y una vez que la planimetría es uniforme y correcta, se procederá a instalar la tarima machihembrada de tres lamas de haya mediante la técnica del claveteado oculto. La tarima de haya presentará un grosor no inferior a 14mm, con un espesor de la capa superficial de madera 100% natural superior a 3,5 mm y un núcleo compuesto entre 5 y 7 capas de contrachapado entrecruzado en diferentes direcciones que eviten grandes dilataciones en las variaciones de temperatura y humedad que se puedan producir en el recinto deportivo, y por ello no se aceptarán capas superiores realizadas con tablillas de madera maciza, dado que su composición 100% de madera sólida hace que cada tablón/tablilla sea una sola pieza sólida que se puede expandir y contraer independientemente. Como acabado final y capa de uso la tarima incluirá un barniz protector de alta resistencia específico para la práctica deportiva tipo Bona Sportive o equivalente.

La altura total del sistema deportivo una vez instalado será de 62mm, con un peso del sistema no inferior a 16,5kg/m² y una absorción al impacto según norma UNE EN 14808 superior al 58%.

Incluido p.p. de rodapié perimetral del tipo plano y ventilado con acabado chapeado de madera de haya, y zonas de paso mediante chapa metálicas en zona de puertas o acceso a la pista.

El sistema de Pavimento deportivo a colocar estará aprobado previamente por los técnicos competentes de Logroño Deporte Facultativa según definición dada en este pliego.

Prestaciones del sistema:

- Conforme por laboratorio homologado a norma EN 13036-4 en cuanto a resistencia al deslizamiento.
- Conforme por laboratorio homologado a norma EN 14808 con una absorción a impactos superior al 58% e inferior al 75%.
- Deformación vertical de no superior a 3 milímetros bajo según norma EN14809.
- Rebote del balón del >95% según Norma EN12235.

- Brillo especular < 25 según Norma EN ISO 2813.
- Clasificación al fuego Cfl-S1 según norma EN13501-1.
- Clasificación E1 a la emisión de formaldehido según norma EN717-1/717-2.
- No contendrá pentaclorophenol.
- Certificado UNE EN 14904, FIFA FUTSAL QUALITY y FIBA Nivel 1 y 2.

Se adjutan las siguientes fotografías a modo orientativo.



G) Marcaje y pintado de los siguientes campos deportivos sobre el nuevo pavimento de madera:

- 1 campo de balonmano/fútbol sala.
- 4 campos de baloncesto.
- 4 campos de voleibol.

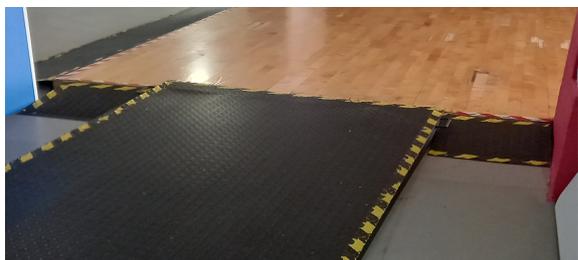
H) Suministro de 20 tapas de madera de haya del mismo material que el pavimento a instalar con sus correspondientes aros de aluminio:

- 8 tapas para los anclajes de voleibol.
- 8 tapas para los anclajes de baloncesto.
- 4 tapas para los anclajes de balonmano.



I) Suministro y colocación de rampas de acceso a pista polideportiva.

Se instalarán 2 rampas de accesos metálicas de 2,60 metros y 5 metros lineales aproximadamente cada una, que permitan librar la diferencia de altura existente entre el suelo y el nuevo pavimento deportivo.



Longitud: 2,60 m aproximadamente.



Longitud: 5 m aproximadamente.

Se podrá visitar el edificio que alberga la pista, previa remisión de la solicitud incluida en el anexo: I del presente pliego; correctamente cumplimentada, al correo electrónico indicado a continuación: nacho.adrados@logronodeporte.com

Se admitirán solicitudes hasta las 15:00 h del sexto día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación del pliego en el perfil del contratante de la página web de Logroño Deporte:

<https://www.logronodeporte.es/perfil-del-contratante>

En las 24 horas siguientes Logroño Deporte, remitirá contestación por correo electrónico indicando lugar y hora concertado para iniciar la visita a los solicitantes. La misma se realizará única y exclusivamente en el horario y fecha indicada, no realizándose visitas individualizadas, ni fuera de esa fecha. Se ruega puntualidad en la asistencia a la misma.

Solamente podrán asistir aquellos representantes de las empresas que lo hayan indicado en la hoja incluida en el anexo.

3.- VARIACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O MATERIALES A UTILIZAR

No se permitirá variación alguna en los trabajos y partidas a ejecutar salvo orden expresa de los Técnicos competentes.

Las marcas comerciales y técnicas indicadas sirven de guía para la definición y ejecución de los trabajos a realizar, podrán ser sustituidos por otros de calidad similar o superior siempre que el sistema usado, materiales o elementos estén homologados oficialmente por la Real Federación Española de Fútbol y Baloncesto y cumplan con las especificaciones mínimas indicadas.

Dado lo específico del suministro, y para garantizar la calidad del pavimento deportivo a ejecutar y que este pueda atender todas las necesidades deportivas y los requerimientos solicitados por las diversas disciplinas deportivas que se practicará sobre esta pista, es de obligatorio cumplimiento para poder tener en consideración la oferta, presentar la documentación necesaria que el sistema de pavimento deportivo está producido o diseñado por productor acreditado con las siguientes certificaciones:

- Informe de Laboratorio acreditado (Laboratory Performance Report) de acuerdo con la norma **UNE- EN 14904** (pavimentos deportivos de interior) que acredite que el sistema supera los parámetros determinados en dicha Norma UNE.
- Certificado del sistema de pavimento deportivo completo expedido por Federación Internacional de Baloncesto, **FIBA** (*Certificate of Approval, wooden flooring Category*), para la categoría de pavimentos de madera en el **nivel de competición 1 y 2**.
- Informe de Laboratorio acreditado por la Federación Internacional de Fútbol - **FIFA** (FIFA Laboratory Test Report) que acredite que el sistema supera los parámetros determinados el programa **FIFA QUALITY** para pavimento de fútbol sala (FIFA QUALITY PROGRAMME FOR FUTSAL SURFACES).
- La empresa productora y suministradora del sistema de pavimento deportivo areaelástico cumplirá con los requisitos y obligaciones impuestos por la normativa

vigente, **Reglamento (CE) nº 1907/2006, REACH** (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Mezclas Químicas) cumplimiento para la fabricación, comercialización y utilización de sustancias químicas en la Unión Europea.

- Certificado de la empresa productora o suministradora e instaladora del sistema de pavimento deportivo areaelástico de aplicación de la norma de gestión de la calidad **ISO 9001:2015** con el ámbito de aplicación objeto del contrato para el diseño y el desarrollo, la producción, la comercialización y la instalación de pavimento deportivo.
- Certificado de la empresa productora o suministradora e instaladora del sistema de pavimento deportivo areaelástico de aplicación de la norma de gestión ambiental **ISO 14001:2015** con el ámbito de aplicación objeto del contrato para el diseño y el desarrollo, la producción, la comercialización y la instalación de pavimento deportivo.
- Certificado de la empresa productora o suministradora e instaladora del sistema de pavimento deportivo areaelástico de aplicación de la norma de gestión de seguridad y salud en el trabajo **ISO 45001:2018** con el ámbito de aplicación objeto del contrato para el diseño y el desarrollo, la producción y la instalación de pavimento deportivo.
- Certificado de la empresa productora o suministradora e instaladora del sistema de pavimento deportivo areaelástico de aplicación de la norma de emisión de gases de efecto invernadero **ISO 14064-1:2012** con el ámbito de aplicación objeto del contrato para el diseño y el desarrollo, la producción, la comercialización y la instalación de pavimento deportivo.
- Declaración de Prestaciones (Marcado CE) del sistema de pavimento deportivo.
- Imprescindible **presentar muestra del pavimento deportivo en tamaño A4**, en sobre cerrado anexo a la documentación técnica.
- Certificado PEFC o FSC cadena de custodia.

Además, la empresa que se encargue de realizar su ejecución deberá estar en posesión de un certificado de instalador autorizado facilitado por el fabricante de los materiales en el que se haga expresa mención de haber realizado los cursos de formación pertinentes. Garantizando también la solvencia técnica del instalador mediante la presentación de una relación de obras similares realizadas en los últimos tres años.

En ningún caso se admitirá un incremento del precio final contratado bajo ninguna circunstancia.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

En la ejecución de las labores que se hayan contratado, el adjudicatario será el único responsable, ***no teniendo derecho a indemnización alguna por el mayor precio a que pudiera costarle***, de las erradas maniobras que cometiese durante la ejecución, siendo de su cuenta y riesgo e independiente de la inspección de los Técnicos de Logroño Deporte, será responsable ante los Tribunales de los accidentes que, por inexperiencia o descuido, sobrevinieran, ateniéndose en todo a las disposiciones de la Policía y leyes comunes sobre la materia.

El adjudicatario, como patrono de los trabajadores adscritos a la realización de las labores, asume cuantas obligaciones se deriven de la legislación social, y en especial de las disposiciones vigentes en materia de la Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo, adoptando cuantas medidas sean necesarias para prevenir las acciones del personal a su cargo.

Si el adjudicatario causase algún desperfecto en propiedades colindantes tendrá que restaurarlas por su cuenta dejándolas en el estado en que las encontró al comienzo de la obra. El mismo adoptará cuantas medidas encuentre necesarias para evitar la caída de operarios y/o desprendimiento de herramientas y materiales que puedan herir o matar a personas.

5.- PLAZO DE GARANTÍA

El adjudicatario durante el plazo de un año de garantía, atenderá a todas las averías y reparaciones que puedan presentarse debido a su ejecución, aunque el recinto fuese

ocupado o utilizado por la propiedad antes de la recepción definitiva. Incluidas reposiciones de elementos, aportes extra de material, etc.

6.- PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto de las actuaciones a realizar, incluidas en el presente pliego será de:

Presupuesto de ejecución -----	214.900,00 €
I.V.A. -----	45.129,00 €
Presupuesto total -----	260.029,00 €

En el precio de licitación final de 214.900,00 € se consideran incluidos todos aquellos gastos que se generen para la consecución de cuantos trámites sean necesarios para la realización de las prescripciones contenidas en el presente pliego.

7.- TIEMPO DE EJECUCIÓN

Todas las actuaciones incluidas en el presente pliego, **antes del 28 de agosto de 2022**, entendiéndose dicho día como tope de finalización de actuaciones. El comienzo de los trabajos se consensuará con los Técnicos de Logroño Deporte, teniendo en cuenta la fecha límite anterior.

Por cada día de retraso sobre la fecha indicada la empresa adjudicataria deberá abonar una cantidad diaria correspondiente al 2% del presupuesto de ejecución en concepto de demoras.

En Logroño, a 3 de mayo de 2022

EL RESPONSABLE DEL AREAS DE INSTALACIONES
Y SERVICIOS GENERALES



Fdo.: Ignacio Adrados Pozo

ANEXO: I

HOJA DE SOLICITUD DE VISITA

Para asistir a la misma se deberán rellenar los espacios marcados en gris y remitirla a la siguiente dirección de correo: nacho.adrados@logronodeporte.com

Se recuerda que **por cada empresa sólo podrán asistir un máximo de dos personas**. Si no se recibe la hoja en tiempo y forma no se podrá asistir a la visita por razones organizativas.

Contrato:	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PAVIMENTO DEPORTIVO DE MADERA EN EL C.D.M. LOBETE.
------------------	--

Lugar reunión:	C.D.M. LOBETE C\ Albia de Castro, 5 Logroño
-----------------------	---

Empresa:	
-----------------	--

Asistentes:	

Correo electrónico de contacto:	
--	--

Observaciones:	
-----------------------	--

Logroño, a _____ de _____ del 20____